

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 7

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P., PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
10 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el Municipio de Tanlajás, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 nueve horas del día 10 diez de diciembre del dos mil veintiuno, en la sala de juntas del H. Cabildo del Municipio de Tanlajás, S.L.P., ubicada en Calle Venustiano Carranza, sin número, de la Zona Centro en este Municipio; se reúnen los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajás, S.L.P., electos para el periodo constitucional 2021-2024 los **CC. GENARO AHUMADA CEDILLO** como **PRESIDENTE**; **DELFINO MAURICIO PÉREZ** como **SÍNDICO MUNICIPAL**; **SILVINA SALVADOR MARTINEZ**, como Regidora de mayoría relativa, **VICTORIA GOMEZ HERNANDEZ** Primer Regidor Constitucional de representación proporcional; **PEDRO MARTINEZ SANTOS** Segundo Regidor Constitucional de representación proporcional; **HILARIA SANTIAGO MEDINA** Tercera Regidora Constitucional de representación proporcional; **YANNIS DANAÉ POZOS GUERRERO** Cuarta Regidora Constitucional de representación proporcional; **FAUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ** Quinta Regidora Constitucional de Representación proporcional; asistidos por el C. **JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, SECRETARIO GENERAL**, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo, a la cual fueron citados previamente, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional **C. GENARO AHUMADA CEDILLO**.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.

- 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud, de fecha 30 de noviembre del 2021, en relación al pago de aguinaldo, para el ejercicio 2021, por un monto de 90 días, suscrito por el C. PROF. ROBERTO GONZALEZ CRUZ, Secretario del Sindicato Democrático de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento.
- 6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la convocatoria de la consulta a pueblos y comunidades Indígenas para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tanlajás, S.L.P., en español y su traducción en Tenek, así mismo cumplir con las disposiciones relativas a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para su validez y vigencia.
- 7.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la convocatoria para la consulta de las comunidades Indígenas, para elegir y nombrar en su caso al Director de Asuntos Indígenas del Municipio de Tanlajás S.L.P., así mismo cumplir con las disposiciones relativas a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para su validez y vigencia.
- 8.- Análisis, discusión y aprobación en su caso en relación al pago proporcional a 50 días del aguinaldo correspondiente del ejercicio 2021, para los trabajadores de confianza.
- 9.- Análisis, discusión y aprobación en su caso en relación a las dietas extraordinarias para el ejercicio 2021, para los integrantes del pleno de cabildo del H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P., proporcional a los 50 días a pagar el día 20 de diciembre de 2021.
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Clausura de la Sesión.

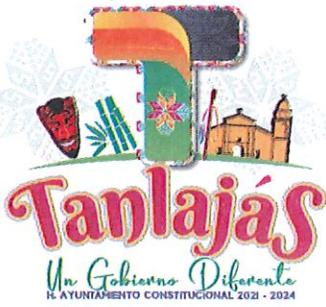
Ilma A. Amador C

[Handwritten signatures]

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- *Pase de lista.* El secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JOSE IGANACIO GOMEZ GARCIA, efectuó el pase de lista correspondiente contando con la presencia del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y seis de los regidores propietarios.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- *Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea por parte del Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO.* Una vez hecho lo anterior, y en virtud de que esta



reunido el quórum que establece el Artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, declara Quórum Legal de la asamblea y procede a instalar formalmente los trabajos de la sesión de cabildo declarando validos los acuerdos, que de ella emanen, para presentes, ausentes y disidentes. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Lectura y aprobación del orden del día. Una vez declarado el quórum legal de la asamblea, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, solicita al Secretario General dar lectura al orden del día, sometiendo a votación a los integrantes del H. Cabildo, siendo este mismo, aprobado por unanimidad. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Lectura del acta de sesión anterior y en su caso aprobación de la misma. Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo anterior.-----

Hecho lo anterior el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, somete a votación a los integrantes de cabildo la aprobación en su caso del acta de sesión anterior, en la forma económica; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad el acta de sesión anterior. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud de fecha 30 de noviembre de 2021, en relación al pago de aguinaldo, por un monto de 90 días, suscrito por el C. PROF. ROBERTO GONZALEZ CRUZ, Secretario del Sindicato Democrático de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, somete a consideración y aprobación en su caso a los

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including one that reads "Genaro Ahumada C".

integrantes del Cabildo el quinto punto del orden del día, consistente en; el Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud, de fecha 30 de noviembre de 2021, referente al pago de aguinaldo, por un monto de 90 días, para el ejercicio 2021, suscrito por el C. PROF. ROBERTO GONZALEZ CRUZ, Secretario del Sindicato Democrático de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento.- - - - -

El Presidente Municipal, C. GENARO AHUMADA CEDILLO, expresa ruego a usted señor secretario someta a votación el quinto punto del orden del día, consistente en; el Análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud, de fecha 30 de noviembre de 2021, referente al pago de aguinaldo, por un monto de 90 días, suscrito por el C. PROF. ROBERTO GONZALEZ CRUZ, Secretario del Sindicato Democrático de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento. El Presidente Municipal, El C. GENARO AHUMADA CEDILLO, manifiesta al pleno del Cabildo, en condiciones Generales de Trabajo del contrato colectivo de Trabajo, establece en la cláusula 16, el pago de aguinaldo a los trabajadores sindicalizados, por un monto de 90 días, pero debido a la situación actual del presupuesto con el que cuenta el H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P., es imposible cumplir con el pago de los 90 días por concepto de aguinaldo.- - - - -

En uso de la palabra la L.E.A LINA ORALIA SANCHEZ CRUZ, Tesorero del H. Ayuntamiento del municipio de Tanlajás, S.L.P., expone al pleno del Cabildo, que de acuerdo con el recurso económico, con el que cuenta el Ayuntamiento, únicamente alcanza el recurso con el que se cuenta, para cubrir el 50% que corresponde a los 45 días de aguinaldo a los trabajadores sindicalizados y así poder cumplir con el resto de las obligaciones, como el pago de la última nomina a todos y cada uno de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P., así mismo expresa que en visto de que no alcanza el recurso económico con el que se cuenta, para cubrir el pago de los 90 días de aguinaldo, a los trabajadores sindicalizados; que se les pague en dos exhibiciones, es decir el primer pago del 50% correspondiente a 45 días de salario el día 20 de diciembre de 2021, y el segundo pago correspondiente al 50% restante correspondiente a 45 días, a más tardar el día 31 de enero del ejercicio fiscal 2022.- - - - -

Acto seguido, el Secretario General del Ayuntamiento el C. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, somete a votación al pleno del cabildo la solicitud de fecha 30 de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Genaro Ahumada C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

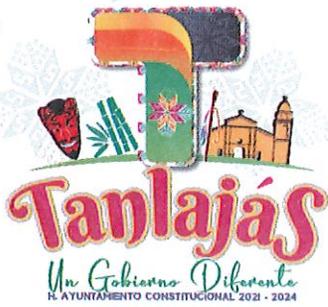
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



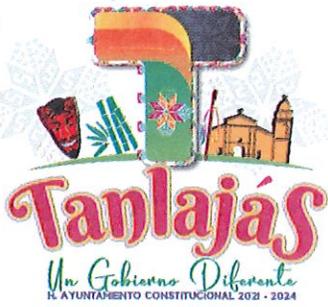
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJÁS, S.L.P.

noviembre del 2021, de 90 días de salario por aguinaldo suscrito por el C. PROF. ROBERTO GONZALEZ CRUZ, Secretario del Sindicato Democrático de los Trabajadores al servicio del Ayuntamiento, así como la propuesta de la L.E.A LINA ORALIA SANCHEZ CRUZ, de que se les pague en dos exhibiciones, es decir el primer pago del 50% correspondiente a 45 días de salario el día 20 de diciembre de 2021, y el segundo pago correspondiente al 50% restante correspondiente a 45 días, a más tardar el día 31 de enero del ejercicio fiscal 2022. Preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**-----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal, aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA LA SOLICITUD DE 90 DIAS DE AGUINALDO, PARA EL EJERCICIO 2021 A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P., DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA 16 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, MISMO QUE SE CUBRIRA EN DOS EXHIBICIONES, ES DECIR EL PRIMER PAGO DEL 50% CORRESPONDIENTE A 45 DÍAS DE SALARIO, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, Y EL SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 50% RESTANTE CORRESPONDIENTE A 45 DÍAS, A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la convocatoria de la consulta a pueblos y comunidades Indígenas para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tanlaajás, S.L.P., en español y su traducción en Tenek, así mismo cumplir con las disposiciones relativas a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para su validez y vigencia. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, somete a consideración y aprobación en su caso a los integrantes del cabildo la convocatoria de la consulta a pueblos y comunidades Indígenas para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tanlaajás, S.L.P., en español y su traducción en Tenek, así mismo cumplir con las

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Genaro Ahumada C.' written vertically.



disposiciones relativas a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para su validez y vigencia.-----

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, somete a votación la convocatoria de la consulta a pueblos y comunidades Indígenas para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tanlaajás, S.L.P., en español y su traducción en Tenek, así mismo cumplir con las disposiciones relativas a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para su validez y vigencia; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**-----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA Y VALIDA LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P., EN ESPAÑOL Y SU TRADUCCIÓN EN TENEK, ASÍ MISMO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA SU VALIDEZ Y VIGENCIA.**-----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la convocatoria para la consulta de a las comunidades Indígenas, para elegir y nombrar en su caso al Director de Asuntos Indígenas del Municipio de Tanlaajás S.L.P., así mismo cumplir con las disposiciones relativas a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para su validez y vigencia. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, somete a consideración y aprobación en su caso a los integrantes del cabildo la convocatoria para la consulta de las comunidades Indígenas, para elegir y nombrar en su caso al Director de Asuntos Indígenas del Municipio de Tanlaajás S.L.P., así mismo cumplir con las disposiciones relativas a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para su validez y vigencia.-----

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Genaro Ahumada C.' written vertically.

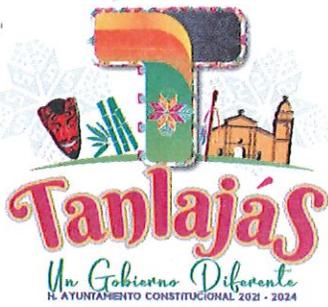
Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, somete a votación la convocatoria para la consulta de las comunidades Indígenas, para elegir y nombrar en su caso al Director de Asuntos Indígenas del Municipio de Tanlajás S.L.P., así mismo cumplir con las disposiciones relativas a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para su validez y vigencia; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**-----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA Y VALIDA LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA ELEGIR Y NOMBRAR EN SU CASO AL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TANLAJÁS S.L.P., ASÍ MISMO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA SU VALIDEZ Y VIGENCIA.**-----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Análisis, discusión y aprobación en su caso en relación al pago proporcional a 50 días del aguinaldo correspondiente del ejercicio 2021, para los trabajadores de confianza. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, somete a consideración y aprobación en su caso a los integrantes del Cabildo el octavo punto del orden del día, consistente en; el análisis, discusión y aprobación en su caso en relación al pago proporcional a 50 días del aguinaldo correspondiente del ejercicio 2021, para los trabajadores de confianza.-----

El Presidente Municipal Constitucional, expresa ruego a usted señor secretario someta a votación el octavo punto del orden del día, *Análisis, discusión y aprobación en su caso en relación al pago proporcional a 50 días del aguinaldo correspondiente del ejercicio 2021, para los trabajadores de confianza.*-----

Senar Ahumada C
[Handwritten signatures]



Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, somete a votación la aprobación en su caso en relación al pago proporcional a 50 días del aguinaldo correspondiente del ejercicio 2021, para los trabajadores de confianza; preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA EN RELACIÓN AL PAGO PROPORCIONAL A 50 DÍAS DEL AGUINALDO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2021, PARA LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA.** -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Análisis, discusión y aprobación en su caso en relación a las dietas extraordinarios para el ejercicio 2021, para los integrantes del pleno de cabildo del H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P., proporcional a los 50 días a pagar el día 20 de diciembre de 2021. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, somete a consideración y aprobación en su caso a los integrantes del Cabildo el noveno punto del orden del día, consistente en; Análisis, discusión y aprobación en su caso en relación a las dietas extraordinarios para el ejercicio 2021, para los integrantes del pleno de cabildo del H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P., proporcional a los 50 días a pagar el día 20 de diciembre de 2021.

El Presidente Municipal Constitucional, expresa ruego a usted señor secretario someta a votación el noveno punto del orden del día, Análisis, discusión y aprobación en su caso en relación al pago proporcional a 50 días de dieta extraordinaria, correspondiente del ejercicio 2021, para el pleno de cabildo.

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento el C. LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA, somete a votación la aprobación en su caso en relación a las dietas para los integrantes del pleno de cabildo del H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P., proporcional a los 50 días a pagar el día 20 de diciembre de 2021;

Simón Akend C. [Signature]

[Signature]

[Signature]

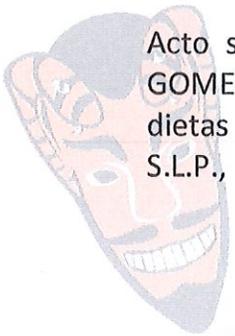
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



preguntando a los integrantes del H. Cabildo quien este por la afirmativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, ocho votos, las y los integrantes que estén por la negativa sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano, cero votos; las y los integrantes que estén por la abstención sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano cero votos. Resultados señor Presidente; **ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.** -----

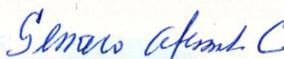
Por lo que el pleno del H. Cabildo Municipal aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo; **SE APRUEBA EN RELACIÓN A LAS DIETAS PARA LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P., PROPORCIONAL A LOS 50 DÍAS A PAGAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.** -----

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Asuntos Generales. (NO HAY)

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:- Clausura de la sesión. Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para los que fueron convocados los miembros del H. Cabildo y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente Municipal Constitucional C. GENARO AHUMADA CEDILLO, da por clausurada la presente reunión ordinaria de cabildo declarando validos los acuerdos que de ella emanaron siendo las 11:00 horas del día 10 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.-----

Levantando el acta correspondiente de la presente sesión, firmando al margen y al calce los intervinientes. -----

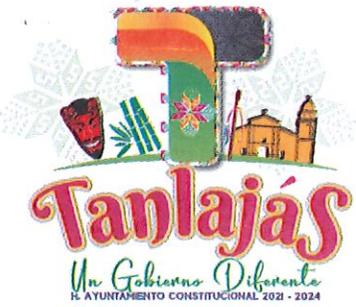
----- DAMOS FÉ -----


C.GENARO AHUMADA CEDILLO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJÁS, S.L.P.


C. SILVINA SALVADOR MARTÍNEZ.
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA.

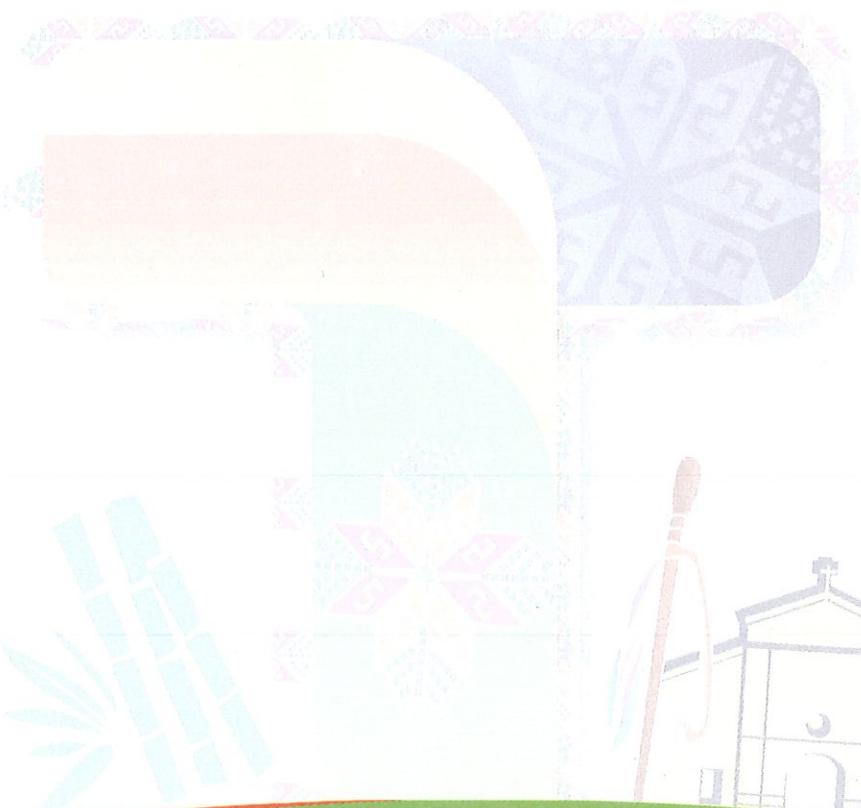

C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ.
PRIMER REGIDOR.


C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS.
SEGUNDO REGIDOR.


C. HILARIA SANTIAGO MEDINA.
TERCERA REGIDOR.

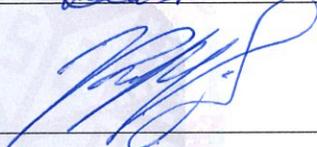

C. YANNIS DÁNAE POZOS GUERRERO.
CUARTA REGIDORA.


C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
QUINTA REGIDORA.



VENUSTIANO CARRANZA S/N ZONA CENTRO
C.P. 79810 TANLAJÁS, S.L.P.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 07
DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

<p>C.GENARO AHUMADA CEDILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</p>	
<p>C.LIC. JOSE IGNACIO GOMEZ GARCIA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	
<p>C.LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ SÍNDICO MUNICIPAL</p>	
<p>C. SILVINA SALVADOR MARTÍNEZ REGIDOR PROPIETARIO</p>	
<p>C. VICTORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ REGIDOR PROPIETARIO</p>	
<p>C. PEDRO MARTÍNEZ SANTOS REGIDOR PROPIETARIO</p>	
<p>C. HILARIA SANTIAGO MEDINA REGIDOR PROPIETARIO</p>	
<p>C. YANNIS DÁNAE POZOS GUERRERO REGIDOR PROPIETARIO</p>	
<p>C. FAUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. REGIDOR PROPIETARIO</p>	